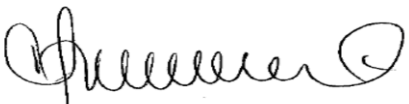


Auto Sustanciación No. 482
Proceso: ADOPCIÓN
Radicado: 2020-00167
Solicitante: JULIAN DAVID GUTIERREZ PEDROZA y ALBA LILIANA ARANGO VEGA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020). Se deja constancia que se recibe en tres (3) folios por correo certificado de la Notaria Segunda del Circulo de Manizales (Caldas), escrito en el que aportan el Registro Civil de Nacimiento de la niña VERONICA GUTIERREZ ARANGO. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

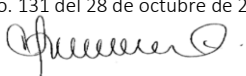
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

De lo indicado por la Notaria Segunda del Círculo de Manizales (Caldas), a través de correo certificado, visible a folio 47 y siguientes, se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 131 del 28 de octubre de 2020

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria